



Litueche
para todos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No 001007
LITUECHE, 05 AGO 2016

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el Programa de Salud Bucal Integral año 2016
- La necesidad de adquirir materiales e insumos odontológicos para la ejecución de dicho programa.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, **mercado público.**

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No.2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, que nombra alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, ley N° 19.378.

DECRETO:

- 1.- **Llámesse a licitación pública la adquisición de materiales e insumos para la ejecución del Programa de Salud Bucal Integral año 2016.**

UNIDAD	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
3	Muestrario Marché	muestrario de colores dientes marché
15	bolsas de Alginato	fraguado normal
60	bolsas de yeso piedra	yeso tipo III amarillo (kilo)
3	cuchillos de Yeso	
1	caja cera amarilla	
1	caja cera rosada	
2	caja godiva	compuesto de modelar
2	platina de fox	
6	pasta zinquenólica	set de base más activador
6	silicona liviana por Adición	set de base más activador
1	espaciador endodoncia N°30	
1	espaciador endodoncia N°40	
1	vaso clean stand	esponjero para limas endodoncia
6	fresas redondas 0.10	alta velocidad
6	fresas redondas 0.12	alta velocidad
3	adhesivo para silicona	
3	fresa pieza de Mano	carbina redonda N°2
100	cepillo dental suave	
6	cajas guantes de latex	talla m
3	pastas profilacticas sin flúor	sabor fruta
3	pastas profilácticas con flúor	sabor menta
3	resina fluida fotopolimerizable	color A3



Litueche
para todos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

- 3.- Nómbrase en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:
Katherine Herrera de la Fuente, Odontóloga, contraparte Técnica.
Michelle Jelve Olate, Administrativa.
Alejandra Cáceres Inostroza, Enfermera.
Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



★ **RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GRV/khd
Distribución
Archivo de Partes
DSM